PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogota D.C. 28/02/2022

Señor (a)
Omar Henoc Parrado
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3474208
Cargo del supervisor Coordinador Academico
Dependencia Centro Metalmecanico
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 02 del año 2022

Referencia: No CO1.PCCNTR.3474208 del año 2022

Roberto Javier Rozo Pardo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.513.3354 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Metamecanico, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para cada contrato de diez (10) meses la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE.($39.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.900.000) cada uno.

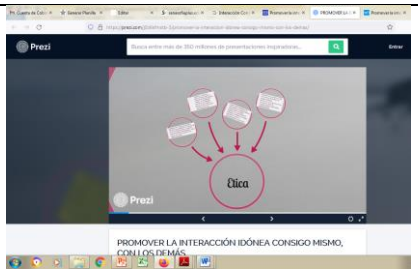
Plazo: Será hasta el 30 de Noviembre de 2022.

OBJETO: *(Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)*
Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmecánico del sena _ regional distrito capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la formación profesional integral del sena

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
(Incluya todas las obligaciones contractuales)		

1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados.	Revisión de las competencias esperadas que el aprendiz desarrolle durante el proceso formativo frente a los temas centrales de la formación.	Descripción: El aprendiz al certificarse debe: Interactuar en los contextos productivos y sociales en función de los principios y valores universales Asumir actitudes críticas, argumentativas y propositivas en función de la resolución de problemas de carácter productivo y social Generar procesos autónomos y de trabajo colaborativo permanentes, fortaleciendo el equilibrio de los componentes racionales y emocionales orientados hacia el desarrollo humano integral…….
2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.	Revisión de los resultados de aprendizaje esperados frente el proceso formativo de acuerdo a la documentación existente.	Resultados: El SENA en su proceso formativo espera los siguientes resultados de sus aprendices: Se deben establecer procesos comunicativos asertivos que posibiliten la convivencia en los contextos social y productivo Se deben facilitar los procesos de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa Se establecen relaciones interpersonales dentro de criterios de libertad, justicia, respeto, responsabilidad, tolerancia y solidaridad Se analiza de manera crítica las situaciones pertinentes que contribuyen a la resolución de

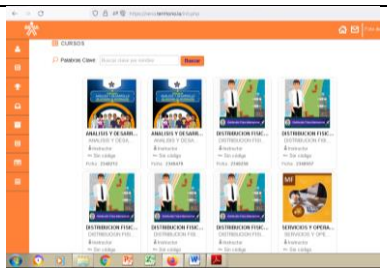
		problemas Argumentar y acoger los criterios que contribuyen a la resolución de problemas Proponer alternativas creativas, lógicas y coherentes que posibiliten la resolución de problemas…….
3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices.	Adaptación y actualización de guías existentes con relación a los contextos actuales individuales, sociales y laborales teniendo en cuenta lo local y lo global.	
4. De acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas del área.	Revisión de las guías de aprendizaje existentes frente a los resultados esperados del proceso formativo. Búsqueda e identificación de material teórico y práctico, de lectura y audiovisual que refuercen el proceso de aprendizaje y la generación de las competencias esperadas.	
5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos	Creación y preparación de guías pertinentes en vista de las necesidades de aprendizaje de acuerdo a los contextos individuales, sociales y laborales con los que el aprendiz interactúa e interactuara en el desarrollo de su proyecto de	

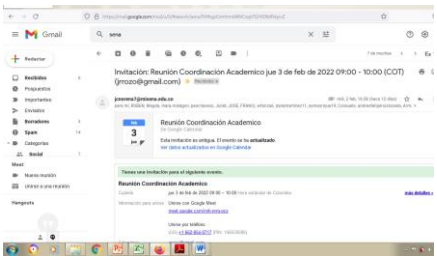
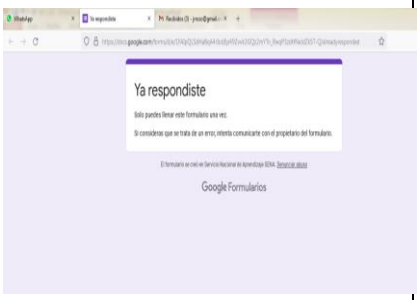
poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	vida.	
6. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	Presentación y socialización con los aprendices de los temas a desarrollar su importancia en el desarrollo de sus competencias integrales como ser humano en el contexto actual. Organización de la dinámica de interacción social y académica con y entre los aprendices de forma que el entorno educativo sea efectivo y eficiente. Interacción inicial con los aprendices para establecer en común los objetivos a lograr durante el proceso de formación.	
7. Mantener actualizado el aplicativo Sofía respecto a juicios de evaluación y reporte de horas.	Establecimiento de una línea base cualitativa de conocimiento e interacción con sigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia que nos ayude a identificar los cambios de aprendizaje obtenidos al transcurso de la formación.	
8. Para los instructores orientados a proyectos de Investigación, Innovación y	NO APLICA MES DE PAGO	

Desarrollo tecnológico deberán estar registrados en el GROUP LAC de COLCIENCIAS y en censo SENNOVA 2018		
9. Cumplir con las actividades establecidas para el instructor en el procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral haciendo entrega en el momento requerido del portafolio de evidencias del instructor al Coordinador además rendir los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por el Centro Metalmecánico para tal efecto.	NO APLICA MES DE PAGO	
10. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son	NO APLICA MES DE PAGO	

de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.		
11. Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular interdisciplinarios por programa, conjunto de programas o por redes de conocimiento, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras; haciendo entrega de los productos acordados con la Coordinación Académica del Centro Metalmecánico dentro de los tiempos estipulados.	NO APLICA MES DE PAGO	

12. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	NO APLICA MES DE PAGO	
13. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	NO APLICA MES DE PAGO	
14. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro Metalmecánico.	NO APLICA MES DE PAGO	
15. Ejercer la función de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	NO APLICA MES DE PAGO	

16. Apoyar la evaluación de propuestas presentadas en los procesos de compra de los materiales para la formación profesional del área a impartir.	NO APLICA MES DE PAGO	
17. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno, en caso de que el Coordinador lo designe.	NO APLICA MES DE PAGO	
18. Adelantar diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional.	NO APLICA MES DE PAGO	
19. Apoyo y acompañamiento para el desarrollo en las competencias laborales.	Revision e identificación de los aprendices integrantes de cada proceso.	

20. Atender la programación académica de Cuarenta (40) horas semanales.	Organización de los tiempos, para el desarrollo de las competencias de acuerdo a programación académica integral, de las sesiones de aprendizaje ssemanales	
21. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato o coordinador del área a la cual pertenezca y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Reunión de inducción y presentación del cuerpo de académico de instructores y coordinador académico. Diligenciamiento de formularios e información requerida .	 
22. Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.	NO APLICA MES DE PAGO	
23. Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera.	NO APLICA MES DE PAGO	

24. Hacer entrega de los archivos a su cargo, así como de la información digital creada, procesada o modificada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad en caso de irregularidades.	NO APLICA MES DE PAGO	
25. Las demás para la buena ejecución del contrato.	NO APLICA MES DE PAGO	

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

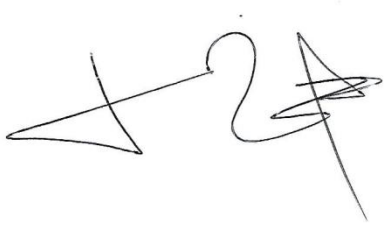
Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la*

presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 56773295 de la planilla, del operador miplanilla y del periodo de enero. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



Firma
Nombres y apellidos Roberto Javier Rozo Pardo
Contratista
C.C. No. 79513354

Recibí a satisfacción:

Firma
Nombres y Apellidos
Supervisor(a) Contrato XXXX de 202X
Cargo

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

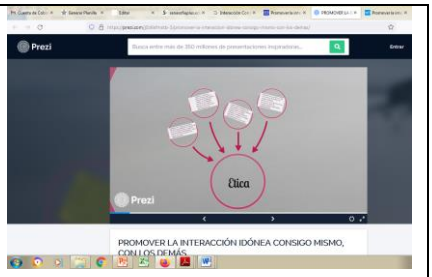
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 28/02/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Metalmecanico D.C.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Omar Henoc Parrado
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	(Si aplica)
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3474208
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmecánico del sena _ regional distrito capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la formación profesional integral del sena
VALOR:	39.000.000
CONTRATISTA:	Roberto Javier Rozo Pardo
NIT:	79513354
LUGAR DE EJECUCIÓN:	cra 30 no 17 b 25 sur Bogotá D.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27/Enero/2022
FECHA DE INICIO:	01/febrero/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	10 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	39.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	39.000.000
PRÓRROGA No x:	(Si aplica) Cree una línea por cada prórroga.

ADICIÓN No. x:	(Si aplica) Cree una línea por cada adición.
SUSPENSIÓN No. x:	(Si aplica) Incluya claramente fecha de la suspensión y de reinicio. Si hay prórrogas a la suspensión señalarlo.
FORMA DE PAGO:	Mensualidades vencidas de $3.900.000

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados.	Revisión de las competencias esperadas que el aprendiz desarrolle durante el proceso formativo frente a los temas centrales de la formación.	Descripción: El aprendiz al certificarse debe: Interactuar en los contextos productivos y sociales en función de los principios y valores universales Asumir actitudes críticas, argumentativas y propositivas en función de la resolución de problemas de carácter productivo y social Generar procesos autónomos y de trabajo colaborativo permanentes, fortaleciendo el equilibrio de los componentes racionales y emocionales orientados hacia el desarrollo humano integral…….
2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.	Revisión de los resultados de aprendizaje esperados frente el proceso formativo de acuerdo a la documentación existente.	Resultados: El SENA en su proceso formativo espera los siguientes resultados de sus aprendices: Se deben establecer procesos comunicativos asertivos que posibiliten la convivencia en los

		contextos social y productivo Se deben facilitar los procesos de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa Se establecen relaciones interpersonales dentro de criterios de libertad, justicia, respeto, responsabilidad, tolerancia y solidaridad Se analiza de manera crítica las situaciones pertinentes que contribuyen a la resolución de problemas Argumentar y acoger los criterios que contribuyen a la resolución de problemas Proponer alternativas creativas, lógicas y coherentes que posibiliten la resolución de problemas…….
3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices.	Adaptación y actualización de guías existentes con relación a los contextos actuales individuales, sociales y laborales teniendo en cuenta lo local y lo global.	

4. De acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas del área.	Revisión de las guías de aprendizaje existentes frente a los resultados esperados del proceso formativo. Búsqueda e identificación de material teórico y práctico, de lectura y audiovisual que refuercen el proceso de aprendizaje y la generación de las competencias esperadas.	
5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	Creación y preparación de guías pertinentes en vista de las necesidades de aprendizaje de acuerdo a los contextos individuales, sociales y laborales con los que el aprendiz interactúa e interactuara en el desarrollo de su proyecto de vida.	
6. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos	Presentación y socialización con los aprendices de los temas a desarrollar su importancia en el desarrollo de sus competencias integrales como ser humano en el contexto actual. Organización de la dinámica de interacción social y académica con y entre los aprendices de forma que el entorno educativo sea	

correspondientes.	efectivo y eficiente. Interacción inicial con los aprendices para establecer en común los objetivos a lograr durante el proceso de formación.	
7. Mantener actualizado el aplicativo Sofía respecto a juicios de evaluación y reporte de horas.	Establecimiento de una línea base cualitativa de conocimiento e interacción con sigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia que nos ayude a identificar los cambios de aprendizaje obtenidos al transcurso de la formación.	
8. Para los instructores orientados a proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo tecnológico deberán estar registrados en el GROUP LAC de COLCIENCIAS y en censo SENNOVA 2018	NO APLICA MES DE PAGO	
9. Cumplir con las actividades establecidas para el instructor en el procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral	NO APLICA MES DE PAGO	

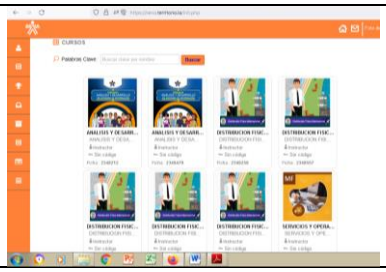
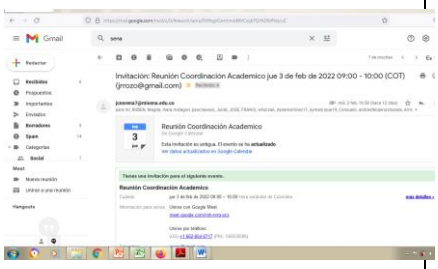
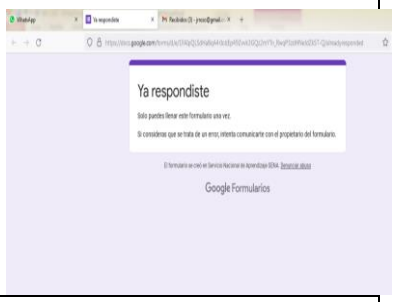
haciendo entrega en el momento requerido del portafolio de evidencias del instructor al Coordinador además rendir los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por el Centro Metalmecánico para tal efecto.		
10. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el	NO APLICA MES DE PAGO	

proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.		
11. Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular interdisciplinarios por programa, conjunto de programas o por redes de conocimiento, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras; haciendo entrega de los	NO APLICA MES DE PAGO	

productos acordados con la Coordinación Académica del Centro Metalmecánico dentro de los tiempos estipulados.		
12. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	NO APLICA MES DE PAGO	
13. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	NO APLICA MES DE PAGO	
14. Participar en procesos de promoción de los programas de	NO APLICA MES DE PAGO	

Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro Metalmecánico.		
15. Ejercer la función de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	NO APLICA MES DE PAGO	
16. Apoyar la evaluación de propuestas presentadas en los procesos de compra de los materiales para la formación profesional del área a impartir.	NO APLICA MES DE PAGO	
17. Formular, ejecutar y evaluar	NO APLICA MES DE PAGO	

diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno, en caso de que el Coordinador lo designe.		
18. Adelantar diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional.	NO APLICA MES DE PAGO	

19. Apoyo y acompañamiento para el desarrollo en las competencias laborales.	Revision e identificación de los aprendices integrantes de cada proceso.	
20. Atender la programación académica de Cuarenta (40) horas semanales.	Organización de los tiempos, para el desarrollo de las competencias de acuerdo a programación académica integral, de las sesiones de aprendizaje ssemanales	
21. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato o coordinador del área a la cual pertenezca y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Reunión de inducción y presentación del cuerpo de académico de instructores y coordinador académico. Diligenciamiento de formularios e información requerida .	 
22. Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.	NO APLICA MES DE PAGO	

23. Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera.	NO APLICA MES DE PAGO	
24. Hacer entrega de los archivos a su cargo, así como de la información digital creada, procesada o modificada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad en caso de irregularidades.	NO APLICA MES DE PAGO	
25. Las demás	NO APLICA MES DE PAGO	

para la buena ejecución del contrato.		

FECHA (Con corte al periodo a informar)	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
28/02/2022	**01**	**3900000**	**3900000**	**35100000**	**10%**		

OBSERVACIONES

Incluya toda la información adicional que considere respecto de la ejecución con corte a la fecha del informe.

Incluya información general sobre procesos sancionatorios en curso y su estado actual.

En caso de obras y/o adecuaciones señalar si hay lugar a mayores y menores cantidades de obras, ajustes al AIU, entre otros.

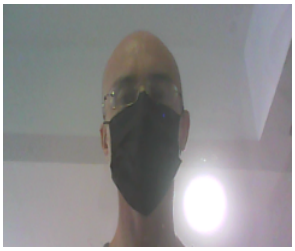
Elaboró: Nombre, cargo Roberto Javier Rozo Pardo. Instructor

.*Revisó: Nombre, cargo.*

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD FORMATO ANEXO CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL

Fecha de impresión: 2022/01/24 01:24:33 pm

TIPO DE EXAMEN : INGRESO
FECHA DE EXAMEN : 2022-01-24 09:15:04



DATOS EMPRESA

RAZON SOCIAL	PARTICULAR	**CARGO**	DOCENTE
CONTRATISTA	SENA		

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres	ROBERTO JAVIER							
Apellidos	ROZO PARDO							
Identificación	CC	79513354	**Telefonos**	3506383976	**Genero**	M	**Edad**	52 Años

1. EXAMENES REALIZADOS

EVALUACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	IDONEIDAD PARA OSTEOMUSCULAR	EXAMEN DE OPTOMETRIA
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	ANEXOS	PERFIL LIPIDICO
GLUCOSA	HEMOGRAMA III [HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO	

2. CONCEPTO DE APTITUD

CUMPLE REQUISITOS NECESARIOS PARA OCUPAR EL CARGO	

3. RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

SE SUGIERE ACATAR RECOMENDACIONES DEL GOBIERNO NACIONAL PARA LA DISMINUCION DE PROPAGACION DE COVID-19;EN EL MOMENTO NIEGA SINTOMATOLOGIA COVID 19. USO DE CORRECION VISUAL

4. IDONEIDAD

IDONEO PARA TRABAJO EN ALTURAS	NO APLICA
IDONEO PARA TRABAJO EN ESPACIO CONFINADOS	NO APLICA
IDONEO PARA CONDUCCION VEHICULAR	NO APLICA
IDONEO PARA MANIPULACION ALIMENTOS	NO APLICA
IDONEO PARA MANIPULACION CARGAS	SI

5. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

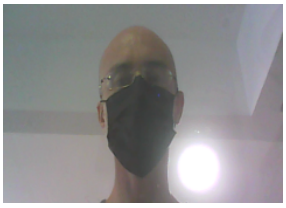
RECOMENDACIONES	Higiene postural
RECOMENDACIONES	Induccion al cargo
RECOMENDACIONES	Utilizacion EPP
SEGUN IMC	Ejercicio regular
SEGUN IMC	habitos de vida saludables

"El examinado certifica que no omitió dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta"



Dr. GIOVANNI LEONARDO SANGUINO DELGADO
MEDICO ESP. SALUD OCUPACIONAL
LIC SO 0249

ROBERTO JAVIER
CC 79513354
Firma del trabajador evaluado



FECHA DE EXAMEN 24/01/2022 09.15.04

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

NOMBRES	ROBERTO JAVIER								
APELLIDOS	ROZO PARDO								
IDENTIFICACION	CC	79513354	**EDAD**	52 Años	**SEXO**	M	**GRUPO SANGUINEO**	O +	
ESTADO CIVIL	CASADO (A)		**ESCOLARIDAD**	MAESTRIA	**FECHA DE NACIMIENTO**		11/04/1969		
PROCEDENCIA	**LUGAR DE NACIMIENTO**		BOGOTA D.C		**GRUPO FAMILIAR**		**Estrato**	3	
DEPARTAMENTO	NINGUNO		**MUNICIPIO**	ACACÍAS	**DIRECCION**		LAS ACACIAS		
TELEFONOS	3506383976	**ARL**	NINGUNA		**EPS**		OTRO		

TIPO DE EXAMEN INGRESO

DATOS EMPRESA

RAZON SOCIAL PARTICULAR

INFORMACIÓN OCUPACIONAL ACTUAL

CARGO	DOCENTE	**FECHA DE INGRESO**	
SEDE		**AREA**	
ANTIGUEDAD EN EL OFICIO	MENOS DE 1 AÑO	**JORNADA DE TRABAJO**	D

MOTIVO DE LA CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL		
ENFERMEDAD ACTUAL		
MOTIVO CONSULTA		
PROTOCOLO ATENCION EN	Previo a llenado de encuesta de síntomas respiratorios, autoevaluacion de condiciones de salud y consentimiento informado acerca del/los procedimientos a realizar , se valora paciente utilizando todas las medidas de bioseguridad establecidas por el gobierno colombiano e indicadas por la OMS, 1. Encuesta de detección de síntomas respiratorios. 2. Medición de temperatura. 3. desinfección de manos 4. lavado de manos 5 momentos , desinfección de equipos posterior a la atención de cada paciente y el uso adecuado de elementos de proteccion personal según matriz de riesgo institucional.	

ANTECEDENTES-PERSONALES

PATOLOGICOS

Nombre	No Refiere	Si	Observaciones
HIPERTENSION	X		
DIABETES	X		
HIPOTIROIDISMO	X		
HIPOGLICEMIA	X		
TRASTORNOS PSIQUIATRICOS	X		

QUIRURGICOS

Nombre	No Refiere	Si	Observaciones
APENDICECTOMIA	X		
CESAREA	X		
COLECISTECTOMIA	X		
LAPAROTOMIA	X		
OSTEOSINTESIS	X		
CIRUGIA REFRACTIVA	X		
AMPUTACIONES	X		

TORACOTOMIA	X		
HERNIORRAFIA	X		
TRAUMATOLOGICOS			
Nombre	**No Refiere**	**Si**	**Observaciones**
FRACTURAS	X		
TRANSFUSIONALES			
Nombre	**No Refiere**	**Si**	**Observaciones**
MEDICAMENTOS	X		
TOXICO-ALERGICOS	X		
INMUNOLOGICOS	X		

ANTECEDENTES-FAMILIARES		
Nombre	**Concepto**	**Observaciones**
CONGENITOS	NO REFIERE	
PATOLOGICOS		
DIABETES	NO REFIERE	
CANCER	NO REFIERE	
HIPOTIROIDISMO	NO REFIERE	
HIPERTENSION	NO REFIERE	
HIPOGLICEMIA	NO REFIERE	
TRASTORNOS PSIQUIATRICOS	NO REFIERE	

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

ACTIVIDADES DEPORTIVAS		
LESIONES DEPORTIVAS	NO	
SUST. PSICOACTIVAS	NO	
ALCOHOL	NO	
PRACTICA DEPORTE	NO HACE EJERCICIO	
OTRAS ACTIVIDADES EXTRALABORALES		
TABAQUISMO		
FUMA	NO	
EXFUMADOR	NO	

INMUNIZACIONES

REVISION POR SISTEMAS		
OTROS	NO REFIERE	
SISTEMA PIEL Y FANERAS	NO REFIERE	
SISTEMA CARDIOVASCULAR	NO REFIERE	
SISTEMA RESPIRATORIO	NO REFIERE	
SISTEMA GASTROINTESTINAL	NO REFIERE	
SISTEMA URINARIO	NO REFIERE	
SISTEMA REPRODUCTOR	NO REFIERE	
SISTREMA ENDOCRINO	NO REFIERE	
SISTEMA	NO REFIERE	
SISTEMA NERVIOSO	NO REFIERE	
SISTEMA NEUROSENSORIAL		
OJOS	NO REFIERE	
OIDOS	NO REFIERE	
NARIZ	NO REFIERE	

BOCA	NO REFIERE	

ANTECEDENTES OCUPACIONALES

ANTECEDENTES OCUPACIONALES		
IDENTFICIACIÓN DEL ORIGEN DE LA	Paciente Sano	
TIENE ANTECEDENTES	SI	

EXAMEN FISICO

SIGNOS VITALES		
Nombre	**Concepto**	**Observaciones**
FRECUENCIA CARDIACA (min)	80	
FRECUENCIA RESPIRATORIA (min)	18	
PRESION ARTERIAL	120/70	
TEMPERATURA	36	
PESO (kg)	60	
TALLA (CMS)	173	
INDICE MASA CORPORAL(IMC)	20.05	
COMPLEXION	Pequeño	
DOMINANCIA	DIESTRO	
CABEZA		
Nombre	**Concepto**	**Observaciones**
CABEZA	NORMAL	
CARA	NORMAL	
CUELLO		
Nombre	**Concepto**	**Observaciones**
CUELLO/TIROIDES	NORMAL	
CABEZA		
Nombre	**Concepto**	**Observaciones**
ASPECTO GENERAL	NORMAL	
OJOS		
Nombre	**Concepto**	**Observaciones**
GLOBO OCULAR	NORMAL	
PARPADOS	NORMAL	
CONJUNTIVAS	NORMAL	
ESCLEROTICAS	NORMAL	
PUPILAS	NORMAL	
CORNEAS	NORMAL	
FONDO DE OJO	NO EXPLORADO	
TAMIZAJE	NO EXPLORADO	
NARIZ		
Nombre	**Concepto**	**Observaciones**
MUCOSAS	NORMAL	
CORNETES	NORMAL	
SENOS PARANASALES	NORMAL	
TABIQUE	NORMAL	
OIDOS		
Nombre	**Concepto**	**Observaciones**
OTOSCOPIA	NORMAL	
PABELLON	NORMAL	
BOCA/FARINGE		
Nombre	**Concepto**	**Observaciones**
LABIOS	NORMAL	
LENGUA	NORMAL	
FARINGE Y AMIGDALAS	NORMAL	

ATM	NORMAL	
PALADAR	NORMAL	
DENTADURA	NORMAL	
TORAX		
Nombre	**Concepto**	**Observaciones**
RUIDOS CARDIACOS	NORMAL	
RUIDOS RESPIRATORIOS	NORMAL	
ABDOMEN		
Nombre	**Concepto**	**Observaciones**
HERNIAS	NORMAL	
ABDOMEN	NORMAL	
GENITOURINARIO		
Nombre	**Concepto**	**Observaciones**
GENITALES EXTERNOS	NO EXPLORADO	
OSTEOMUSCULAR		
Nombre	**Concepto**	**Observaciones**
MIEMBROS INFERIORES	NORMAL	
TINEL DERECHO	NEGATIVO	
TINEL IZQUIERDO	NEGATIVO	
PHALEN DERECHO	NEGATIVO	
PHALEN IZQUIERDO	NEGATIVO	
FINKELSTEIN DERECHO	NEGATIVO	
FINKELSTEIN IZQUIERDO	NEGATIVO	
MIEMBROS SUPERIORES	NORMAL	
VASCULAR PERIFERICO		
Nombre	**Concepto**	**Observaciones**
VARICES(GRADO)	NO	
NEUROLOGICO		
Nombre	**Concepto**	**Observaciones**
SENSIBILIDAD	NORMAL	
REFLEJOS	NORMAL	
ROMBERG	NEGATIVO	
MARCHA EN LINEA	NEGATIVO	
ESFERA MENTAL	NORMAL	
PARES CRANEANOS	NORMAL	
PIEL Y FANERAS		
Nombre	**Concepto**	**Observaciones**
PIEL Y FANERAS	NORMAL	

EXAMEN DE COLUMNA	**Concepto**	**Observaciones**
INSPECCION		
SIMETRIA(PA)	NORMAL	
INSPECCION	NORMAL	
CURVATURA(lat)	NORMAL	
PALPACION		
PALPACION	NORMAL	
DOLOR	NO	
ESPASMO	NO	
MOVILIDAD		
FLEXION	NORMAL	
EXTENSION	NORMAL	
FLEXION LATERAL	NORMAL	
ROTACION	NORMAL	
MOVILIDAD	NORMAL	
MARCHA		

EXAMEN DE COLUMNA	Concepto	Observaciones
MARCHA	NORMAL	
POLIGONO DE SUSTENTACION	NORMAL	
PUNTAS	NORMAL	
TALONES	NORMAL	
SIGNO		
LASSEGUE	NEGATIVO	

DIAGNOSTICOS

DIAGNOSTICO 1	Examen de salud ocupacional
TIPO DE DIAGNOSTICO	IMPRESION DIAGNOSTICA
DIAGNOSTICO_2	H535: Deficiencia de la visión cromática
TIPO DE DIAGNOSTICO	IMPRESION DIAGNOSTICA
DIAGNOSTICO_3	H522: Astigmatismo
TIPO DE DIAGNOSTICO	IMPRESION DIAGNOSTICA
TIPO DE DIAGNOSTICO	IMPRESION DIAGNOSTICA

CONCEPTO

CONCEPTO	Cumple requisitos necesarios para ocupar el cargo	
RECOMENDACIONES	SE SUGIERE ACATAR RECOMENDACIONES DEL GOBIERNO NACIONAL PARA LA DISMINUCION DE PROPAGACION DE COVID-19;EN EL MOMENTO NIEGA SINTOMATOLOGIA COVID 19. USO DE CORRECION VISUAL	

EXAMENES PARACLINICOS PRACTICADOS

GRUPO	EXAMEN	RESULTADO	OBSERVACIONES
EXAMENES DE LABORATORIO	**COLESTEROL HDL**	NO APORTA	
EXAMENES DE LABORATORIO	**COLESTEROL LDL**	NO APORTA	
EXAMENES DE LABORATORIO	**COLESTEROL TOTAL**	NO APORTA	
EXAMENES DE LABORATORIO	**COPROLOGICO**	NO APORTA	
EXAMENES DE LABORATORIO	**CREATININA**	NO APORTA	
EXAMENES DE LABORATORIO	**FROTIS FARINGEO**	NO APORTA	
EXAMENES DE LABORATORIO	**FROTIS FARINGEO CON CULTIVO**	NO APORTA	
EXAMENES DE LABORATORIO	**GLICEMIA**	NO APORTA	
EXAMENES DE LABORATORIO	**HEMOGRAMA (CUADRO HEMATICO)**	NO APORTA	
EXAMENES DE LABORATORIO	**KOH (Examen directo Uñas)**	NO APORTA	
EXAMENES DE LABORATORIO	**PARCIAL DE ORINA**	NO APORTA	
EXAMENES DE LABORATORIO	**SEROLOGIA II**	NO APORTA	
EXAMENES DE LABORATORIO	**SEROLOGIA V.D.R.L**	NO APORTA	
EXAMENES DE LABORATORIO	**TRANSAMINASAS Y/O TGO Y TGP**	NO APORTA	
EXAMENES DE LABORATORIO	**TRIGLICERIDOS**	NO APORTA	

EXAMENES AUXILIARES

GRUPO	EXAMEN	RESULTADO
EXAMENES AUXILIARES	**AUDIOMETRIA**	
EXAMENES AUXILIARES	**ESPIROMETRIA**	
EXAMENES AUXILIARES	**IMPRESION DIAGNOSTICA**	
EXAMENES AUXILIARES	**OPTOMETRIA**	DISCROMATOPSIA
EXAMENES AUXILIARES	**RADIOGRAFIA**	
EXAMENES AUXILIARES	**VISIOMETRIA**	

RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

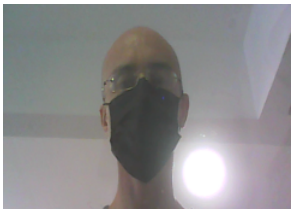
CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACION ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD. TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO



GIOVANNI LEONARDO SANGUINO DELGADO
RM: LIC SO 0249
Firma y sello del Médico Evaluador



ROBERTO JAVIERROZO PARDO
C.C 79513354
Firma del trabajador Evaluado



FECHA DE EXAMEN 24-ene-2022

DATOS EMPRESA

RAZON SOCIAL	PARTICULAR	**CARGO**	DOCENTE

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

NOMBRES	ROBERTO JAVIER								
APELLIDOS	ROZO PARDO								
IDENTIFICACION	CC	79513354	**EDAD**	52 Años	**SEXO**	M	**GRUPO SANGUINEO**	O +	
ESTADO CIVIL	Casado (a)		**ESCOLARIDAD**	Maestria	**FECHA DE NACIMIENTO**		11/04/1969		
PROCEDENCIA	**LUGAR DE NACIMIENTO**		BOGOTA D.C	**GRUPO FAMILIAR**			**Estrato**	3	
DEPARTAMENTO	Ninguno		**MUNICIPIO**	Acacías	**DIRECCION**		LAS ACACIAS		
TELEFONOS	3506383976	**ARL**	NINGUNA		**EPS**		Otro		

ANTECEDENTES VISUALES
USA RX PERMANNETE
ANTECEDENTES OCUPACIONALES
NIGUNO
MOTIVO CONSULTA
INGEWRSO
SINTOMAS

ULTIMO CONTROL VISUAL

Ultimo Examen	Usa RX	Interpretación	Antiguedad
Mayor a 2 años	SI		

AGUDEZA VISUAL

VISION LEJANA	
SIN CORRECCION AO	
CON CORRECCION AO	
SIN CORRECCION OD	20/200
CON CORRECCION OD	20/20
SIN CORRECCION OI	20/200
CON CORRECCION OI	20/30
VISION PROXIMA	
SIN CORRECCION AO	
CON CORRECCION OD	
SIN CORRECCION OD	05m
SIN CORRECCION OI	05m
CON CORRECCION OI	
CON CORRECCION AO	

SEGMENTO ANTERIOR

OJO DERECHO	SANO
OJO IZQUIERDO	SANO

PERCEPCION

COLOR	ANORMAL
PROFUNDIDAD	normal

REFRACCION

OJO DERECHO	
OJO IZQUIERDO	

MOVIMIENTO

CONVERGENCIA	
OR	7cm
LUZ	
COVER TEST	
VP	x
VL	orto

OFTALMOSCOPIA

OJO IZQUIERDO	SANO
OJO DERECHO	SAANO

RX FINAL

ADD	
OJO DERECHO	
AV	20/20
OJO DERECHO	-1.50-2.50*0
OJO IZQUIERDO	
OJO IZQUIERDO	-1.50-2.50*0
AV	20/20

RECOMENDACIONES

RX PERMAMNENTE

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO 1	Astigmatismo
DIAGNOSTICO 2	H535: Deficiencia de la visión cromática

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES	
ANTIGUEDAD (DEL USO DE LENTES)	

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O DEL TRABAJADOR:Autorizó al Doctor a realizarme el examen médico y /o praclinico ocupacionales registrados en este documento. Se me ha explicado la naturaleza y propósito de este exámen médico y sus paraclínicos, he comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del exámen médico y/o paraclínico a través de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de pruebas. Entiendo que la realización de estas pruebas es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes que se realizaran estos exámenes. Fui informado acerca de la confidencialidad de los datos y resultados aquí registrados y la protección que se le dará a este documento. Las respuestas dadas por mi están completas y son verídicas. Autorizo a la empresa para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del programa de salud ocupacional y las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido contemplados antes de mi firma y me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACION ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD. TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO



AIDA NATALIA VALDERRAMA
ESLAVA
RM: 5243

ROBERTO JAVIER

C.C 79513354
Firma del trabajador Evaluado

CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS NATURAL CORP
Carrera 40 N 32-38 Barrio Barzal
(8) 6625425 ext 110

01240046

Paciente:	ROBERTO JAVIER ROZO PARDO	**Solicitud:**	01240046
Identificación:	79513354	**Edad/Sexo:**	52 / M
Médico:	NO APLICA	**Fecha Recepción:**	2022-01-24 09:15:16
Convenio:	PARTICULARES	**Fecha Impresión:**	2022-01-24 12:55:45.

HEMATOLOGIA

HEMOGRAMA

ANALITO	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
Recuento de Leucocitos	**5.46**	x10e3/uL	3.70 - 10.1 x10e3/uL
% Neutrofilos	**60.4**	%	39.3 - 73.7
% Linfocitos	**29.7**	%	18.0 - 48.3 %
% Monocitos	**9.0**	%	4.40 - 12.7 %
% Eosinofilos	**0.9**	%	0.600 - 7.30 %
% Basofilos	**0.0**	%	0.00 - 1.70 %
# Neutrofilos	**3.30**	x10e3/uL	1.63 - 6.9
# Linfocitos	**1.62**	x10e3/uL	1.09 - 2.99 x10e3/uL
# Monocitos	**0.49**	x10e3/uL	0.240 - 0.790 x10e3/uL
# Eosinofilos	**0.05**	x10e3/uL	0.030 - 0.440 x10e3/uL
# Basofilos	**0.00**	x10e3/uL	0.0 - 0.80 x10e3/uL
Recuento de Eritrocitos	**4.99**	x10e3/uL	4.06 - 4.69 x10e3/uL
Hemoglobina	**15.5**	g/dL	12.9 - 14.2 g/dL
Hematocrito	**46.1**	%	37.7 - 53.7 %
Volumen Corpuscular Medio	**92.4**	fL	81.1 - 96.0 fL
HB Corspuscular Media	**31.1**	pg	27.0 - 31.2 pg
Concentración HB Corpucular Media	**33.6**	g/dL	31.8 - 35.4 g/dL
Recuento de Plaquetas	**183**	x10e3/uL	150 - 450 x10e3/uL
Volumen Plaquetario Medio	**10.4**	fL	6.90 - 10.6 fL
Ancho de Distribución Plaquetas	**16.4**	10(GSD)	0.00 - 99.9 10(GSD)
Plaquetocrito	**0.190**	%	0.00 - 9.99 %



WILLIAM ALEXIS RUEDAS
null
1090394893

"La interpretación de este y todo examen de Laboratorio corresponde exclusivamente al médico"

Paciente:	ROBERTO JAVIER ROZO PARDO	**Solicitud:**	01240046
Identificación:	79513354	**Edad/Sexo:**	52 / M
Médico:	NO APLICA	**Fecha Recepción:**	2022-01-24 09:15:16
Convenio:	PARTICULARES	**Fecha Impresión:**	2022-01-24 12:55:45.

ANALITO	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
QUIMICA			
Glucosa	**94.4**	mg/dl	Primer Dia : 40 - 60 mg/dl Mayor de 1 Dia: 50 - 80 mg/dl Adultos : 70 - 110 mg/dl
Observaciones			
Colesterol Total	**174.1**	mg/dl	Optimo : Hasta 200 mg/dl Moderado: 200 - 239 mg/dl Elevado : > 240 mg/dl
Observaciones			
Triglicéridos	**145.8**	mg/dl	Hombres :40 - 160 mg/dl Mujeres :35 - 135 mg/dl
Observaciones			
Colesterol de Alta Densidad - HDL	**58.3**	mg/dl	Hombres Mujeres Riesgo Menor : > 50 > 60 mg/dl Riesgo Normal : 35-50 45-60 mg/dl Riesgo Elevado: < 35 < 45 mg/dl
Colesterol de Baja Densidad - LDL	**86.6**	mg/dl	

WILLIAM ALEXIS RUEDAS
null
1090394893

"La interpretación de este y todo examen de Laboratorio corresponde exclusivamente al médico"

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que JAVIER ROBERTO ROZO PARDO, con Cédula Ciudadanía No. 79513354 contratista de la empresa SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, con Nit No. 899999034, tiene un registro como Independiente desde el 12/02/2022 y fecha fin de contrato 30/11/2022 con riesgo 3 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201012378143.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Dada en Bogotá, a los 11 días del mes de febrero de 2022

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 11/02/2022 02:55:35 p. m.
ISCDC: 11/02/2022 02:55:35 p. m.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-46-101046176	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
01	02	2022	01	02	2022	00:00	31	03	2023	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		IDENTIFICACIÓN:	
ROZO PARDO ROBERTO JAVIER			C.C. :79,513,354
DIRECCIÓN: CARRERA 87A 127-59	CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3506383976

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN:	
SENA CENTRO METALMECANICO			NIT. :899,999,034-1
DIRECCIÓN: CRA 30 # 17-91 SUR	CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 5461600
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.3474208 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE FORMA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, Y OTRAS ACCIONES QUE SE DERIVEN DE LA FORMACIÓN, PARA ATENDER LA FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA DIRIGIDA A LOS APRENDICES DE LOS DIFERENTES NIVELES Y ESPECIALIDADES IMPARTIDAS POR EL CENTRO METALMECÁNICO DEL SENA _ REGIONAL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON EL HORARIO DE CADA GRUPO Y APLICANDO LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LOS NUMERALES 3.4 Y 3.5 DEL EST

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/02/2022	31/03/2023	$ 3,900,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GATOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00	$ 3,900,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
ESCUDO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	205149	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 4590601 - BOGOTA, D.C.

21-46-101046176

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

Verifique su póliza escaneando el código QR.
Aplica únicamente para la emisión original.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Teléfono: 2186977

901362555

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 21-46-101046176, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C., a los 1 días del mes de Febrero de 2022



FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Conmutador: 3078288 Fax Server 6511240
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTA 018000123010
www.segurosdelestado.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 21461010461760

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

FECHA	
CONTADO	

RECIBIMOS DE: ROZO PARDO ROBERTO JAVIER — C.C. C.C. :79,513,354

LA SUMA DE: TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: PAGO DE PÓLIZA NRO.: 21-46-101046176

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY - CU. ESTATAL - 101046176 - 0 - 0	$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00

FORMA DE PAGO

EFECTIVO:	$ 33,320.00
CHEQUE:	$ 0.00
TARJETA:	$ 0.00
BD:	$ 0.00
OTROS:	$ 0.00
TOTAL:	$ 33,320.00

INTERMEDIARIO: ESCUDO AGENCIA DE SEGUROS LTDA - 205149

CAJERO: RAPIESTADO

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 21461010461760

FECHA	
CONTADO	

RECIBIMOS DE: ROZO PARDO ROBERTO JAVIER — C.C. C.C. :79,513,354

LA SUMA DE: TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: PAGO DE PÓLIZA NRO.: 21-46-101046176

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY - CU. ESTATAL - 101046176 - 0 - 0	$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00

FORMA DE PAGO

EFECTIVO:	$ 33,320.00
CHEQUE:	$ 0.00
TARJETA:	$ 0.00
BD:	$ 0.00
OTROS:	$ 0.00
TOTAL:	$ 33,320.00

INTERMEDIARIO: ESCUDO AGENCIA DE SEGUROS LTDA - 205149

CAJERO: RAPIESTADO

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.21-46-101046176

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO